

DIARIO DE SESIONES

Número 4

IV Legislatura

Año 1994

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO VALDERAS SOSA

**Sesión Plenaria número 2,
celebrada el sábado, 23 de julio de 1994**

ORDEN DEL DÍA

Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las doce horas, cinco minutos del día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Punto único del orden del día:

Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 78).

Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía (pág. 78).

Se suspende la sesión a las doce horas, diez minutos del día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vayan tomando asiento, por favor.

Señorías, se reanuda la sesión.

Como recordarán ustedes, en la tarde-noche del pasado miércoles el candidato propuesto por esta Presidencia a Presidente de la Junta de Andalucía, el excelentísimo señor don Manuel Chaves González, no alcanzó el número de votos necesarios que se requerían. Se requería en aquel momento mayoría absoluta para ser investido. De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 37.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 132.7 del Reglamento de la Cámara, procede, en consecuencia, votar de nuevo, requiriéndose ahora, para considerar obtenida la confianza, la mayoría simple, de acuerdo con los preceptos citados.

La votación volverá a ser pública por llamamiento, a cuyos efectos ruego a la señora Secretaria Primera que pase a la tribuna de oradores y proceda a realizar los llamamientos oportunos, por orden alfabético, con exclusión de los miembros del Consejo de Gobierno que sean Diputados y de los miembros de la Mesa, que votarán en último lugar.

Tiene la señora Secretaria la palabra.

La señora SECRETARIA PRIMERA

—Don Juan Vicente Acuña Alonso: no.
 Doña Ángela Aguilera Clavijo: no.
 Doña Blanca Alcántara Reviso: sí.
 Doña Ángeles Aparici Castillo: sí.
 Don Enrique Arance Soto: no.
 Doña Antonia Aránega Jiménez: sí.
 Don Francisco Javier Arenas Bocanegra: no.
 Doña Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García: sí.
 Don Manuel Atencia Robledo: no.
 Don Tomás Azorín Muñoz: sí.
 Don Aurelio Barreda Mora: sí.
 Don Manuel Barrera Bernal: sí.
 Don José Antonio Bello Marchante: no.
 Doña Concepción Caballero Cubillo: no.
 Don José Caballos Mojeda: sí.
 Don Liborio Cabello Cordero: no.
 Don Fernando Cabezón Ruiz: no.
 Don Miguel Calvo Castaños: no.
 Don Juan Ramón Casero Domínguez: no.
 Don Manuel Francisco Castillo García: sí.
 Don Matías Conde Vázquez: no.
 Doña Ana María Corredera Quintana: no.
 Don Blas Cuadros Torrecillas: no.
 Don Andrés Cuevas González: no.
 Don Alvaro de la Cruz Gil: no.
 Don José Luis del Ojo Torres: no.
 Don Manuel Antonio Díaz Mantis: no.
 Don Luis Domínguez Bonet: no.
 Don Leocadio Fernández García: no.
 Doña María Isabel Flores Fernández: sí.
 Don Salvador Fuentes Lopera: no.
 Don Joaquín Galán Pérez: sí.

Don Juan Gámez Villalba: sí.
 Don Joaquín García Fernández: sí.
 Don Antonio María Claret García García: sí.
 Don José Guillermo García Trenado: no.
 Don Francisco de Asís Garrido Peña: no.
 Doña Isabel Garzón Sánchez: no.
 Doña Amalia Gómez Gómez: no.
 Don Rafael Gómez Sánchez: sí.
 Don José Manuel Gómez-Angulo Giner: no.
 Doña Carolina González Vigo: no.
 Don Eugenio González García: no.
 Don Manuel Gracia Navarro: (*ausente*).
 Doña Petronila Guerrero Rosado: sí.
 Don Guillermo Gutiérrez Crespo: sí.
 Don Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano: no.
 Don Juan Francisco Gutiérrez Vílchez: no.
 Doña Marina Heredia Figueras: no.
 Don Enrique Linde Cirujano: sí.
 Don Manuel López Calvo: no.
 Don Cristóbal López Carvajal: sí.
 Don José Antonio Marín Rite: sí.
 Don Luis Marquínez Marquínez: no.
 Doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal: no.
 Don José Manuel Martínez Rastrojo: sí.
 Don Álvaro Martínez Sevilla: no.
 Don Juan Martos Morillas: sí.
 Don Juan José Matarí Sáez: no.
 Don José Mellado Benavente: sí.
 Doña María Mesones Galán: no.
 Doña Carmen Molina Hernández: sí.
 Don Juan Luis Muriel Gómez: no.
 Doña María Dolores Núñez García: no.
 Don Juan Ojeda Sanz: no.
 Don Rafael Ortega Cruz: sí.
 Doña María del Carmen Ortiz Rivas: (*ausente*).
 Don Pedro Pacheco Herrera: no.
 Doña Estébana Palmero Martínez: no.
 Don Isaías Pérez Saldaña: sí.
 Don Manuel Pimentel Siles: no.
 Don Luis Pizarro Medina: sí.
 Don Paulino Plata Cánovas: sí.
 Don José Pliego Cubero: sí.
 Don José Ramón Pozuelo Borrego: sí.
 Don Joaquín Ramírez Rodríguez: no.
 Don Jorge Ramos Aznar: no.
 Don Luis Carlos Rejón Gieb: no.
 Don Pedro María Revilla López: no.
 Don Francisco Ríos Carrégalo: no.
 Don Rafael Francisco Rodríguez Bermúdez: no.
 Don Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán: sí.
 Don Antonio Rodríguez Serrano: no.
 Don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca: no.
 Don José Román Clemente: no.
 Don Aurelio Romero Girón: no.
 Doña Cristina Ruiz-Cortina Sierra: no.
 Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña: no.
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo: no.
 Don Aurelio Sánchez Ramos: no.
 Don Antonio Sanz Cabello: no.
 Doña María Concepción Toledano del Valle-Inclán: no.

Don José Torres Hurtado: no.
Don Francisco Javier Torres Vela: sí.
Doña Elena Víboras Jiménez: sí.
Don Gaspar Zarrías Arévalo: sí.
Don Manuel Chaves González: sí.
Don José Luis García de Arboleya Tornero: sí.
Doña María del Carmen Hermosín Bono: sí.
Don Francisco Oliva García: sí.
Don Antonio Pascual Acosta: sí.
Don Luis Planas Puchades: sí.
Don Juan Manuel Suárez Japón: sí.
Don Antonio Moreno Olmedo: no.
Don Juan Santaella Porras: no.
Doña Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra: sí.
Don Manuel Fernández González: sí.

Don Jesús Andrés Mancha Cadenas: no.
Don Diego Valderas Sosa: no.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, finalizada la votación, el resultado es el siguiente: 64 votos no, 43 votos sí, ninguna abstención.

De acuerdo con el resultado obtenido, el candidato a Presidente de la Junta de Andalucía, excelentísimo señor don Manuel Chaves González, no ha conseguido la confianza de la Cámara, por lo que procede nueva votación, que se realizará en fecha que se comunicará oportunamente por la Presidencia.

Se suspende la sesión.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
488 págs.
Encuadernación en rústica
(Agotado)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.509 ptas.

Pedidos a: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Andueza s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA